



SECCIÓN QUINTA

Núm. 7150

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

Oficina de Recursos Humanos

Expediente n.º 0001490/23

La concejalía delegada de Personal, con fecha 23 de mayo de 2023, aprobó las bases de la convocatoria de procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas/integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A1 de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza mediante ingreso por el turno libre ordinario (TLO), turno de reserva libre para personas víctimas de terrorismo (TLRTERR) y turno libre de reserva para personas transexuales (TLRTRAN) y sistema selectivo de oposición.

La concejalía delegada de Personal competente para la resolución del expediente, en virtud de lo dispuesto en el decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se nombran los consejeros delegados de las Áreas de Gobierno y los concejales delegados, decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, por el que se establece la estructura orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza y se adscriben los organismos públicos municipales y decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009, de delegación de atribuciones, emite el siguiente decreto:

Primero. — De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar los errores que a continuación se indican:

DONDE DICE:

«2.1.1. Requisitos generales (turno libre ordinario, libre de reserva personas víctimas de terrorismo y libre de reserva de persona transexuales):

[...]

c) Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos que a continuación se indican:

[...]

—Técnica/o Superior de Salud Pública: Título universitario oficial de Licenciada/o en Biología, Farmacia, Veterinaria, Química, Ciencias de la Tecnología de los Alimentos, Bioquímica o sus equivalentes de Grado.

[...]

Arquitecta/o.

Parte primera.

[...]

Parte segunda.

[...]

Tema 30. Instrumentos de política urbanística y de suelo II: Consorcio de interés general. Programas de coordinación del planeamiento urbanístico. Norma técnica de planeamiento. Convenios urbanísticos. Patrimonios Públicos de suelo. Áreas de tanteo y retracto.

[...]

Tema 47. La legislación sobre patrimonio histórico artístico y su incidencia en la conservación de los edificios. Los catálogos. El patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 48. La rehabilitación de conjuntos urbanos. Metodología de la rehabilitación en los cascos históricos y en otros barrios degradados. Procedimientos de actuación. Marco legislativo actual.

Parte tercera.

Tema 48. La arquitectura del edificio público (I): análisis histórico, tipológico y funcional de las Casas Consistoriales, palacios municipales, sedes institucionales, edificios administrativos y de oficinas.

Tema 49. La arquitectura del edificio público (II): análisis histórico, tipológico y funcional de museos, salas de exposiciones, teatros, auditorios y palacios de congresos.

[...]

Parte cuarta.

[...]

• Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse».

DEBE DECIR:

«2.1.1. Requisitos generales (turno libre ordinario, libre de reserva personas víctimas de terrorismo y libre de reserva de persona transexuales):

[...]

c) Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos que a continuación se indican:

[...]

—Técnica/o Superior de Salud Pública: Título universitario oficial de Licenciada/o o un título de Grado equivalente en cualquier titulación de las siguientes ramas del conocimiento: Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería o Arquitectura.

[...]

Arquitecta/o.

Parte primera.

[...]

Parte segunda.

[...]

Tema 30. Instrumentos de política urbanística y de suelo II: Consorcio de interés general. Programas de coordinación del planeamiento urbanístico. Norma técnica de planeamiento. Convenios urbanísticos.

[...]

Tema 47. La legislación sobre patrimonio histórico artístico y su incidencia en la conservación de los edificios. Los catálogos. El patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Aragón. La rehabilitación de conjuntos urbanos. Procedimientos de actuación.

Parte tercera.

Tema 48. La arquitectura del edificio público (I): análisis histórico, tipológico y funcional de las Casas Consistoriales, palacios municipales, sedes institucionales, edificios administrativos y de oficinas.

Tema 49. La arquitectura del edificio público (II): análisis histórico, tipológico y funcional de museos, salas de exposiciones, teatros, auditorios y palacios de congresos.

[...]

Parte cuarta.

[...].».

Segundo. — Disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza en el portal de oferta de empleo (www.zaragoza.es/oferta).

I. C. de Zaragoza, a 20 de septiembre de 2023. — El concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell. — El fedatario público, P.D.: José Luis Serrano Bové.